

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

SISTEMA ORAL

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN 319 C.G.P

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Rad. No.	Clase y partes	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN
2020-00522	CONTROL DE LEGALIDAD DECRETO 65 DE 12 DE ABRIL DEL 2020 MUNICIPIO DE BELÉN (N)	11 DE MAYO DEL 2020	13 DE MAYO DEL 2020
2020-00532	CONTROL DE LEGALIDAD DECRETO 75 DE 27 DE ABRIL DEL 2020 MUNICIPIO DE SANDONÁ (N)	11 DE MAYO DEL 2020	13 DE MAYO DEL 2020
2020-00533	CONTROL DE LEGALIDAD DECRETO 221 DE 22 DE ABRIL DEL 2020 MUNICIPIO DE PASTO (N)	11 DE MAYO DEL 2020	13 DE MAYO DEL 2020

FIJO el presente TRASLADO por el término de 3 días hábiles, el día de hoy OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), en un lugar visible de la secretaria de este Tribunal, término de confirmidad a lo previsto en el art. 110 del C.G.P, empieza a correr el ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), a partir de las 7:00 de la mañana. Se DESFIJA el presente traslado, el TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las 3:00 de la tarde.



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño